

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

**Resolución de 11/05/2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución del Sescam de 11/02/2009, para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, y se establece la fecha, hora y lugar para la celebración de la prueba selectiva. [2009/7117]**

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por los aspirantes excluidos provisionalmente del proceso selectivo, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.3 y 7.1 de la Resolución del Sescam de 11-02-2009, (DOCM nº 39, de 25-2-2009), de convocatoria del proceso selectivo ha resuelto:

Primero.- Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la categoría de Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso selectivo en los términos que figuran en el Anexo I a esta Resolución.

Tercero.- La relación definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo se encuentra expuesta al público en la siguiente dirección:

- Servicios Centrales del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha: C/ Huérfanos Cristinos, nº 5-Toledo.

También podrá recabarse información en la página web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (<http://sescam.jccm.es>), en la de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>) y en los siguientes teléfonos de información: 900252525, 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha y 902267090 para todo el territorio español; esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Decreto 24/98, de 31-03, regulador de los servicios de información general y registro de documentación de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cuarto.- La fecha, hora y lugar para la realización de la prueba del proceso selectivo es la recogida en el Anexo II.

Para la realización de la prueba los aspirantes deberán ir provistos de su DNI o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad (permiso de conducción o pasaporte), y de bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán comparecer provistos del ejemplar para el interesado de su solicitud de participación en el proceso selectivo, por si les fuera requerida su presentación en el momento de realización de la prueba.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13-07, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el DOCM, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-

administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Toledo, 11 de mayo de 2009

El Director General de Recursos Humanos  
(Resolución de 27/10/2008 del Sescam, sobre delegación  
de competencias. DOCM N° 229, de 06/11/2008).  
JOSÉ NARVÁEZ VILA

#### Anexo I

#### Relación definitiva de aspirantes excluidos

Categoría/Especialidad: Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primaria.

No hay excluidos

#### Anexo II

Fecha, lugar y hora de la realización de la prueba del proceso selectivo

Fecha	Hora	Centro
20-Junio-2009	11:00 h	I.E.S. "Universidad Laboral", Avda. Europa, nº 28, Toledo.